

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 19 de octubre de 2017, conforme a lo previsto en el Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas y al resuelve Cuarto, apartado 4 de la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/subvenciones-escuelas-taller.html>

y en el tablón de anuncios de la correspondiente Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el **Anuncio** de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga, por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación complementario de las solicitudes para la concesión de subvenciones convocadas por la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Málaga a 19 de octubre de 2017

La Jefa del Servicio de Formación para el Empleo

Código Seguro de verificación:fgVan7pepAiwHC22JAzog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CRUZ RAMÍREZ	FECHA	19/10/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



fgVan7pepAiwHC22JAzog==